

Acta/14/2024

En la ciudad de Uriangato, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las ocho horas con cero minutos del día cinco de junio de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo, ubicado en Boulevard Monterrey número 90 Colonia San Miguel en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242 y 243 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Guanajuato; y 113, párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, da inicio la sesión especial de Cómputo del Consejo Municipal Electoral de Uriangato, Guanajuato, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

María Isabel Barajas Orozco	Presidenta
Laura Camargo Bedolla	Consejera electoral propietaria
Julio Cesar González Aguado	Consejero electoral propietario
Martha Cecilia Castro Martínez	Secretaria
María Isabel Díaz Vega	Representante propietaria del PAN
Luis Manuel Vega Murillo	Representante propietario del PRI
Sergio Paredes Rosas	Representante propietario del PVEM
Alejandro León Aguilera	Representante propietario del MC
Michel Lara Zamudio	Representante propietaria de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo toma lista de asistencia y comunica a la presidenta la existencia del cuórum legal para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, la secretaria del Consejo procede a la lectura, el cual contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria del cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de sesión especial de vigilancia permanente de la Jornada Electoral, así como el proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro. ---
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida. -----
- V. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria del día cuatro de junio de dos mil veinticuatro. -----
- VI. Declaratoria de instalación permanente para realizar el cómputo. -----
- VII. Entrega de las Constancias de asignación a los candidatos a regidores que integrarán el Ayuntamiento por el principio de representación proporcional. -

- VIII. Entrega de la Constancia de mayoría y declaratoria de validez a la fórmula ganadora de presidencia municipal y sindicatura. -----
- IX. Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión especial de Cómputo del Consejo Electoral. -----
- X. Clausura de la sesión. -----

A continuación, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día; al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las ocho horas con seis minutos de la fecha de inicio. -----

En desahogo del **tercer punto** orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acta la sesión especial de vigilancia durante la Jornada Electoral, así como del proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha 04 cuatro de junio de 2024 dos mil veinticuatro*; la consejera presidenta pone a consideración de los presentes los proyectos de las actas de mérito y, al no haber intervenciones, se someten a votación y resultan aprobadas por unanimidad de votos, a las ocho horas con seis minutos. En tal virtud, se agregan las actas al expediente de esta sesión como **Anexos uno y dos** respectivamente. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la Secretaría de la correspondencia recibida*, se informa que no se tiene cuenta que dar. -----

En desahogo del **punto quinto** del orden del día, *relativo al informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria del cuatro de junio de dos mil veinticuatro*. -----

La consejera presidenta informa que se llevará a cabo el recuento de seis casillas de las referidas en el CMUR/14/2024 *Acuerdo por el que se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento por alguna de las causales previstas en el artículo 238 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato*, de manera simultánea al cotejo de las actas en el pleno del Consejo. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *declaratoria de instalación permanente para realizar el cómputo*; la consejera presidenta siendo las ocho horas con veinticinco minutos, declara formalmente instalada la sesión especial permanente de Cómputo de la elección del Ayuntamiento de Uriangato. -----

A continuación, explica el procedimiento que se llevará a cabo, para el caso de recuento en pleno; el procedimiento de deliberación en caso de debate sobre del contenido de las actas de escrutinio y cómputo; explicación sobre la definición precisa de validez o nulidad de los votos, así como el procedimiento para la deliberación de votos reservados. -----

Posteriormente, solicita a los integrantes del Consejo dirigirse a la bodega electoral a efecto de que se revisen que sellos estén debidamente colocados y no han sido violados, y ordena la apertura de la bodega, en ese sentido, la presidenta consejera procede a abrir la bodega electoral a las ocho horas con veintiocho minutos. -----

Después, las consejeras y consejeros electorales, así como las representaciones de partidos políticos ingresan a la bodega para constatar las medidas de seguridad con que cuenta el lugar en donde están resguardados los paquetes electorales, así como el estado físico de los mismos al momento de su apertura. -----

Posteriormente, las personas integrantes del Consejo regresan a la Sala de Sesiones, simultáneamente, personal designado del Consejo y de las representaciones de partido político y, en su caso, candidaturas independientes proceden a instalarse en el espacio indicado para comenzar con el recuento de casillas. -----

A continuación, a las nueve horas con cero minutos, se comienza con el cotejo de actas, el personal previamente autorizado, traslada a la mesa de sesiones donde se desarrollan los cómputos, los paquetes electorales; se comienza por el paquete correspondiente a la primera casilla, siendo la sección 2790 B1, y se continua en orden ascendente de sección y por tipo de casilla, manteniendo los de las casillas especiales hasta el final de todas, garantizando en todo momento las condiciones necesarias de seguridad. La consejera presidenta da lectura en voz alta de los resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en el expediente de casilla, con los resultados consignados en el acta que obra en su poder desde el día de la Jornada Electoral o el recuento en pleno; y con apoyo del auxiliar de captura realiza el registro de la información en el sistema informático correspondiente. -----

En el caso de los paquetes que fueron objeto de recuento en el pleno, la secretaria del Consejo procedió a extraer las bolsas que contienen las boletas y, mostrándolas una por una, y contabilizando en voz alta, el total de boletas inutilizadas, votos nulos, y votos válidos, y asentando la cantidad en el acta respectiva. -----

Al concluir el cotejo de actas o el nuevo escrutinio y cómputo de casillas, en caso de recuento de votos, se introdujeron a las cajas paquetes electorales únicamente las bolsas que contienen los votos válidos, votos nulos y las boletas no utilizadas, y se realizó la

extracción de la documentación diversa de cada caja paquete electoral, consistente en las actas de escrutinio y cómputo, hojas de incidentes, escritos de protesta y demás documentación y materiales, así mismo, fueron trasladados de regreso a la bodega electoral.-----



A continuación, se consigna el resultado del cómputo obtenido en la tabla siguiente: -----

SECCIO N	TIPOCASIL LA	PA N	PR I	PR D	PVE M	M C	MOREN A	PAN_PRI_P RD	PAN_PR D	PAN_P RI	PRI_PR D	NORE G	NULO S	TOTA L
2790	B01	27	69	6	185	9	110	5	1	1	0	0	13	426
2790	C01	15	65	1	164	7	110	4	0	1	1	0	13	381
2790	C02	28	70	2	181	7	108	1	0	4	0	0	10	411
2790	C03	30	69	2	165	3	93	3	0	5	1	0	17	388
2790	C04	27	73	4	146	10	107	4	0	1	0	0	18	390
2790	C05	28	74	1	175	7	105	0	0	0	0	0	11	401
2791	B01	21	88	2	162	6	79	5	0	1	0	0	11	375
2791	C01	54	10	0	151	9	86	2	0	2	0	0	9	418
2791	C02	27	68	5	172	7	69	3	0	2	2	0	9	364
2791	C03	25	10	2	164	12	80	4	0	1	0	0	7	397
2791	C04	17	98	4	155	5	62	5	0	1	0	0	10	357
2791	C05	32	95	0	136	3	72	4	0	1	0	0	10	353
2791	C06	20	94	1	166	9	83	5	0	1	0	0	10	389
2791	C07	20	81	1	168	0	76	5	0	0	0	0	9	360
2791	C08	25	94	1	142	9	63	6	0	1	1	0	12	354
2792	B01	35	73	3	136	9	60	0	0	1	0	0	10	327
2792	C01	26	81	0	126	7	53	1	0	3	0	0	8	305
2792	C02	28	74	3	143	9	52	4	0	0	0	0	10	323

2793	B01	52	92	2	171	10	66	6	0	2	0	0	0	10	411
2793	C01	54	72	1	159	9	77	3	0	3	0	0	0	11	389
2793	C02	43	12	3	183	7	57	2	0	4	1	1	0	6	432
			5												
2793	C03	47	96	4	191	14	53	9	0	1	0	0	0	8	423
2794	B01	31	60	4	183	2	62	5	0	1	0	0	0	15	363
2794	C01	28	44	2	213	9	69	1	0	1	0	0	1	5	373
2794	C02	22	48	1	207	4	43	1	0	2	0	0	0	13	341
2794	C03	28	81	3	186	6	39	5	1	0	1	0	0	14	364
2794	S01	11	14	0	31	4	22	0	0	0	0	0	0	5	87
2795	B01	9	30	0	243	5	31	1	0	0	0	0	0	23	342
2795	C01	5	41	1	233	4	23	2	0	1	0	0	0	16	326
2795	C02	10	41	1	205	0	23	0	0	0	1	0	0	7	288
2796	B01	41	82	1	136	6	44	5	0	1	0	0	0	7	323
2796	C01	51	79	0	99	5	50	5	0	2	0	0	0	6	297
2797	B01	26	84	3	134	15	119	2	0	3	0	0	1	13	400
2797	C01	19	84	4	148	13	128	2	0	1	0	0	0	14	413
2798	B01	27	33	2	156	3	93	5	0	2	0	0	0	11	332
2798	C01	29	40	2	154	10	99	1	0	2	0	0	0	12	349
2798	C02	24	54	4	159	7	73	2	0	2	0	0	0	14	339
2799	B01	28	77	5	185	16	77	10	1	0	0	0	1	12	412
2799	C01	35	10	4	156	12	92	5	0	0	0	0	0	13	424
			7												

Acta/14/2024

2799	C02	35	81	4	183	10	99	7	0	0	0	0	0	12	431
2800	B01	46	99	5	151	6	83	4	0	1	0	0	0	16	411
2800	C01	39	94	2	200	3	98	6	0	0	0	0	0	16	458
2801	B01	73	77	4	123	8	89	3	0	1	2	0	0	8	388
2801	C01	54	96	2	135	10	88	1	2	6	0	0	0	9	403
2802	B01	42	73	0	152	3	53	3	0	1	1	1	1	10	339
2802	C01	39	83	2	168	6	47	4	0	6	0	0	0	5	360
2802	C02	56	91	5	132	3	57	5	0	2	0	0	0	14	365
2803	B01	44	68	2	151	5	71	3	0	2	0	0	0	13	359
2803	C01	44	82	5	137	4	53	1	0	2	0	0	0	3	331
2804	B01	41	73	2	138	1	52	3	0	0	0	0	0	19	329
2804	C01	37	57	1	165	4	46	0	0	0	0	0	0	6	316
2804	C02	45	76	0	151	3	48	5	0	0	0	0	0	8	336
2805	B01	13	67	1	210	7	66	5	0	3	0	0	0	15	387
2805	C01	19	82	1	184	6	80	1	0	1	0	0	0	17	391
2806	B01	55	81	4	111	2	49	1	0	3	0	0	0	13	319
2806	C01	69	87	4	103	4	57	9	0	2	0	0	0	9	344
2807	B01	50	72	4	167	11	74	2	0	1	1	0	0	13	395
2807	C01	38	44	3	198	7	92	6	0	0	0	0	0	15	403
2807	C02	43	86	3	161	20	65	6	0	2	0	0	4	19	409
2807	C03	56	82	2	176	10	85	2	0	3	0	0	0	7	423
2807	C04	50	63	0	181	7	87	5	0	1	0	0	0	14	408
2808	B01	42	41	3	137	12	92	3	0	0	0	0	0	11	341




2808	C01	32	40	3	125	13	87	2	0	1	0	0	0	0	16	319
2808	C02	51	55	2	149	14	84	3	0	0	0	0	0	0	17	375
2809	B01	42	48	0	142	13	88	4	1	1	0	0	0	1	20	360
2809	C01	46	46	6	149	16	100	1	2	1	0	0	0	0	14	381
2809	C02	53	58	3	140	11	92	3	0	2	0	0	0	0	22	384
2809	C03	37	52	2	113	14	109	9	0	1	0	0	0	0	17	354
2809	C04	47	52	3	140	12	84	5	0	3	0	0	0	0	13	359
2809	C05	57	49	3	126	17	97	4	0	0	0	0	0	0	13	366
2809	C06	39	47	2	145	15	90	3	0	3	0	0	0	0	12	356
2809	C07	47	48	3	152	16	79	2	0	0	0	0	0	0	16	363
2810	B01	13	37	0	187	3	39	3	0	2	0	0	0	0	12	296
2810	C01	19	55	1	162	1	39	0	1	0	0	0	0	0	10	288
2810	E01	28	64	0	218	7	81	3	0	1	0	0	0	0	15	417
2811	B01	10	21	0	95	3	33	0	0	1	0	0	0	0	3	166
2811	C01	4	11	1	117	4	28	0	0	0	0	0	0	0	9	174
2812	B01	28	50	2	273	3	22	2	0	3	0	0	0	0	19	402
2812	E01	4	9	0	113	2	6	0	0	0	0	0	0	0	4	138
2813	B01	17	25	4	193	2	45	5	0	0	0	0	0	0	13	304
2813	C01	21	38	2	136	8	46	2	0	1	0	0	0	0	11	265
2813	C02	14	25	2	146	6	41	3	0	1	0	0	0	0	17	255
2814	B01	13	30	1	97	5	68	1	0	0	0	0	0	0	14	229
2814	C01	11	15	4	69	3	67	2	0	1	0	0	0	0	11	183
2815	B01	12	5	2	42	6	25	0	1	0	0	0	0	0	16	109


2815	C01	10	2	1	30	3	35	0	0	1	0	0	12	94
9043	A01	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1

Una vez obtenido el resultado se procede a realizar la asignación de regidores por el principio de representación proporcional, respetando el principio de paridad de género y se procede a realizar la declaratoria de los partidos políticos que obtuvieron el tres por ciento o más de la votación válida emitida en el municipio y la aplicación de la fórmula establecida en el artículo 240 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. -----

En desahogo del **séptimo punto**, relativo a la *Entrega de las Constancias de asignación a los candidatos a regidores que integrarán el Ayuntamiento por el principio de representación proporcional*; la presidenta del Consejo Electoral procede a expedir a cada partido político correspondientes las constancias de asignación proporcional. -----

En desahogo del **octavo punto**, referente a la *Entrega de la Constancia de mayoría y declaratoria de validez a la fórmula ganadora de presidente municipal y síndico*. -----

 Concluido el cómputo para la elección de Ayuntamientos, y una vez verificado que se han cumplido los requisitos formales de la elección y de elegibilidad de las candidaturas, la presidenta del Consejo Municipal Electoral de Uriangato expide la constancia de mayoría y la declaratoria de validez a la fórmula que obtuvo el mayor número de votos.

 A continuación, la presidenta de Consejo decreta un receso para la elaboración del acta circunstanciada de esta Sesión Especial de Cómputo. -----

En desahogo del **noveno punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Especial de Cómputo del Consejo Municipal de Uriangato*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura de la misma y, acto seguido, la consejera presidenta pone a consideración de los presentes el proyecto de acta citada; al no solicitarse intervenciones, la secretaria del Consejo la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos a las diecinueve con diecisiete minutos del día cinco de junio de dos mil veinticuatro. -----

Por último, la presidenta procedió a fijar en el exterior del Consejo Electoral, al término de la Sesión de Cómputo Municipal, los resultados para cada partido político de la elección. -----

En desahogo del **décimo punto** del orden día, relativo a la *clausura de la Sesión*, la consejera presidenta procede a declarar clausurada la sesión siendo las diecinueve con diecisiete minutos del día cinco de junio de dos mil veinticuatro. -----

La presente acta consta en once fojas útiles, cinco por ambos lados, y una solo por el anverso; la firman al margen y calce la consejera presidenta María Isabel Barajas Orozco y la secretaria del Consejo Martha Cecilia Castro Martínez. -----



